

CÁMARA DE SENADORES

SESION 2.^a PREPARATORIA, EN 1.^o DE JUNIO DE 1837

PRESIDENCIA DE DON DIEGO ANTONIO BARROS

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Incorporacion de nuevos Senadores.—Constitucion de la Mesa.—Acta.—Anexos.

Los señores don Andrés Bello, don José Miguel Irarrázaval, don José Miguel Solar i don Ramon Formas prestan juramento i se incorporan.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Elejir para Presidente del Senado al arcediano don José Miguel Solar i para Vice-Presidente a don Fernando Antonio Elizalde. (*Anexo núm. 331.*)

2.^o Dejar en sus puestos con sus respectivos sueldos a los empleados que durante el período anterior han servido en la Secretaría. (*Anexo núm. 332*)

ACTA

SESION PREPARATORIA DEL 1.^o DE JUNIO DE 1837

(A las 10 de la mañana)

Se abrió con los señores Barros, Benavente, Elizalde, Egaña, Gandarillas, Ortúzar, Ovalle, Portales, Tocornal i Meneses.

Se avisó a la Sala que varios de los Senadores nuevamente electos por la República, para reemplazar a los que concluyeron en el trienio pasado, conforme al artículo 33 de la Constitucion, estaban en la antesala a saber: don Andrés Bello, don José Miguel Irarrázaval, don José Miguel Solar i don Ramon Formas; se mandaron entrar, i habiendo prestado todos ellos el juramento de estilo, quedaron incorporados.

Acto continuo se procedió a la eleccion de Presidente i Vice i resultaron electos, para el primer cargo el señor arcediano don José Miguel Solar i el señor don Fernando Antonio Elizalde para el segundo; con lo cual se levantó la sesion. —BARROS.

ANEXOS

Núm. 331

Esta Cámara, en sesion preparatoria de hoi, procedió al nombramiento de un Presidente i Vice, i resultaron electos, el señor arcediano don José Miguel Solar para el primer cargo, i el señor don Fernando Antonio Elizalde para el segundo.

D.os guarde a V. E.—Santiago, Junio 1.º de 1837.—JOSÉ MIGUEL SOLAR, Presidente—*Juan*

Francisco Meneses, secretario.—A S. E. el Presidente de la República.

Núm. 332

El Senado, en sesion de este dia, acordó que se pusiese en noticia de V. E. haber quedado todos los empleados del período anterior en sus respectivos destinos i con los mismos sueldos que gozaban.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 1.º de 1837.—JOSÉ MIGUEL SOLAR, Presidente.—*Juan Francisco Meneses*, secretario.—A S. E. el Presidente de la República.

